## REPUBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUB-SECRETARIA DEL TRABAJO

Prov.1033 193-1 cl PESSIDENCIA V ARCHIVO REGISTRE A: F.W.M P.V.S F.A.A M.L.P. C.B.E J.R.A. EDEC M 1.0. 14.Z.C

ORD.: N° 186-3

ANT.: Oficio Ord. N° 91/5007, de 20 de Noviembre de 1991, de Sr. Jefe de Ga binete Presidencial

MAT.: Remite oficio respuesta que indica.

Santiago, - 5 FEB 1992

DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación con lo solicitado en su oficio del antecedente, por el cual se remitió a esta Secretaría de Estado una presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República por el señor Juan B. Fredes, de San Bernardo, me permito hacer llegar a Ud. copia de la respuesta dada al interesado, de acuer do a las instrucciones impartidas al efecto.

Saluda atentamente a Ud.,

PAULINA VELOSO VAZENZUELA Subsecretario del Trabajo Subrogante

-c/anexo.

## REPUBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUB-SECRETARIA DEL TRABAJO

Prov. 1033 193-1 cl ORD. : N° 185 - 3

ANT.: Nota del Sr. Juan B. Fredes dirigida a S.E. el Presiden te de la República.

MAT.: Informa sobre proposición - de envío de mano de obra na cional al extranjero con el objeto de reducir la cesantía.

Santiago, - 5 FEB 1992

DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO SUBROGANTE

A : SEÑOR JUAN B. FREDES

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado la nota que Ud. dirigiera a S.E. el Presidente de la República en la cual propone una medida destinada a reducir la cesantía en el país durante los meses de invierno.

Con tal objeto, sugiere el envío de mano de obra chilena especializada a países como México, - Estados Unidos y Europa que se encuentran en época de verano a fin de aprovechar, de esta manera, las condiciones favora-bles exisitentes en dichos países en materia de renumeracio-nes y condiciones de trabajo, efectuando las gestiones a través de las organizaciones sindicales, de organismos interna-cionales como la O.I.T. y de los respectivos gobiernos.

Al respecto, manifiesto a Ud. que se le agradece su sugerencia, no obstante que el Supremo Go-bierno no tiene contemplado por el momento desarrollar medidas de esta naturaleza.

Saluda atentamente a Ud.,

PAULINA VELOSO VALENZUELA Subsecretario del Trabajo Subrogante